

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Dra. Luisa Sujej Torres Armendáriz	Director General Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, mezanine. Quito, Ecuador.	NO APLICA	(02) 3940000	<a href="mailto:storres@senadi.gob.ec">storres@senadi.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>						<b>Link para descargar documentos</b>
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))						"NO APLICA" El SENADI no dispone de procesos desconcentrados, ni listados de responsables, debido a que la mayoría de trámites se realizan en la ciudad de Quito, además no se cuenta con el suficiente personal en las Sud direcciones Regionales.
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						<a href="#">Contacto Ciudadano</a>
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Abg. María José Bucheli	Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, mezanine. Quito, Ecuador.	(02) 3940000	1217	"NO APLICA"	<a href="mailto:mjbucheli@senadi.gob.ec">mjbucheli@senadi.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCION 005-2017-DE-JEPI</a> <a href="#">RESOLUCION 004-2022-DG-NI-SENADI</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/03/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				UNIDAD DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				AB. MARÍA JOSÉ BUCHELI		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:mjbucheli@senadi.gob.ec">mjbucheli@senadi.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3940000 EXTENSIÓN 1217		